

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.347

Miércoles 7 de Septiembre de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2183016

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 707 EXENTA, DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Por resolución exenta N° 707, de 2 de septiembre de 2022, del Gobierno Regional de Ñuble.

1.- Que, mediante oficio de fecha 30 de agosto del año 2022 presentado por doña Johana Figueroa Fuentes en representación de la Junta de Vecinos Manuel Montt, solicitando corte de tránsito vehicular en calle Manuel Montt entre las calles Chorrillos y Miraflores, desde las 14:00 horas del día 17 de septiembre del año 2022 hasta las 22:00 horas del día 18 de septiembre del año 2022, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Fiesta de la Chilenidad Junta de Vecinos Manuel Montt". 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito en la comuna de Chillán, de acuerdo a los términos que se indican: calle Manuel Montt entre las calles Chorrillos y Miraflores, desde las 14:00 horas del día 17 de septiembre del año 2022 hasta las 22:00 horas del día 18 de septiembre del año 2022. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en calle Manuel Montt entre las calles Chorrillos y Miraflores, desde las 14:00 horas del día 17 de septiembre del año 2022 hasta las 22:00 horas del día 18 de septiembre del año 2022, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Fiesta de la Chilenidad Junta de Vecinos Manuel Montt".

Anótese y publíquese.- Alicia Contreras Vielma, Gobernadora Regional (S), Gobierno Regional de Ñuble.

CVE 2183016

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl